



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Marzo 21 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2832 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 334 del 02.03.2011 presentada por Don (a) PEDRO SEGUNDO SOTO TREIMUN Con domicilio particular

El Informe Interno N° 208 de fecha 04.03.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0348 de fecha 17.03.2011 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 233 de fecha 21.03.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PEDRO SEGUNDO SOTO TREIMUN, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-15076 que funcionara en local ubicado en calle MACKENNA N° 1113 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.03.2011 correspondiente al 1er. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUYAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SJHD/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)